



PROCESO: 08001-41-89-011-2020-00323-01
ACCIONANTE: JUAN SEBASTIAN OCAMPO OREJUELA.
ACCIONADO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

BARRANQUILLA. Septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta que el accionado COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., a través de apoderado judicial impugnó el fallo de tutela dentro del término; este Despacho procederá admitir la impugnación del fallo de fecha 07 de septiembre de 2020, proferido por el Juzgado Once (11) de Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4b1674825f0b95a566ddf4270a12974caabb900ef6f35272db04a2a20f26b6ab

Documento generado en 17/09/2020 02:11:47 p.m.